

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 731
Carrera de Topografía
conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Topografía
del Centro de Formación Técnica INACAP

En base a lo acordado en la cuadragésima novena sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 16 de enero de 2018, la Agencia dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016, que aprueba el reglamento que fija el procedimiento para el desarrollo de los procesos de acreditación de pregrado por la CNA; los criterios de evaluación para carreras técnicas de nivel superior vigentes y validados por la CNA; el informe de autoevaluación de la Carrera de Topografía presentado por el Centro de Formación Técnica INACAP, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 49, de fecha 16 de enero 2018 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Topografía conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Topografía del Centro de Formación Técnica INACAP, se sometió al proceso de acreditación de carreras administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 02 de octubre de 2017 don Gonzalo Vargas Otte, representante legal del Centro de Formación Técnica INACAP y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación de la Carrera.
3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en la Agencia el 13 de octubre de 2017.

4. Que los días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 21 de diciembre de 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para carreras Técnicas de Nivel Superior y los propósitos declarados por la misma Institución y su Carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 08 de enero de 2018 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de la Agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 49 del 16 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

DIMENSIÓN N° 1: PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

La Carrera cuenta con un perfil de egreso alineado con los principios y objetivos institucionales. Dicho perfil ha sido diseñado siguiendo el proceso de diseño curricular definido institucionalmente, el que considera la consulta al medio profesional. Asimismo, el plan de estudios es coherente con el perfil de egreso y existe una clara relación entre los objetivos de aprendizaje, las metodologías de enseñanza, los recursos y los procesos de evaluación.

En relación al plan de estudio se observa que incluye una importante cantidad de actividades prácticas y de trabajo en terreno, aunque los estudiantes manifiestan que les falta más supervisión y aumentar el número de campañas de campo de mayor duración.

La Unidad se adscribe a las políticas, procedimientos y mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad para el diseño y actualización curricular, evaluando periódicamente el plan de estudios y los correspondientes programas de asignaturas. El proceso de diseño curricular contempla la participación de equipos compuestos por representantes del área, directores de carrera y docentes especialistas. En este contexto, a nivel de sedes, aun cuando se dispone de mecanismos para opinar respecto al perfil de egreso y los programas de asignaturas, pudiendo retroalimentar así el proceso de actualización, se evidencia baja participación de los equipos docentes y también de los empleadores y egresados.

La Unidad dispone de un sistema de admisión amplio y diverso con criterios claramente definidos y conocidos. Asimismo, cuenta con instancias de diagnóstico de saberes previos, cuyos resultados son la base para establecer las conductas de entrada, determinar acciones correctivas y verificar el avance. Además, se aplica un sistema de evaluación progresiva en toda la Carrera que permite verificar el logro de los aprendizajes definidos para alcanzar el perfil de egreso.

Se dispone de un Sistema Integrado de Gestión Académica que permite el seguimiento permanente de los procesos académicos. Los directores de carrera realizan un análisis de la retención de sus alumnos, de manera sistemática y con periodicidad semestral o anual. En este contexto, se observa una amplia preocupación por el seguimiento de la progresión académica y las causas de deserción de los estudiantes.

La Carrera se adscribe a las estrategias y mecanismos definidos institucionalmente y bajo la Vicerrectoría del vinculación con el medio y la Dirección de egresados y empleabilidad provee las facilidades necesarias en lo referente a prácticas profesionales, trabajo en terreno, trabajos de titulación, así como otras actividades consideradas en el plan de estudios y también establece vínculos con empleadores para la inserción laboral, sin embargo, esto no ocurre de manera homogénea entre las sedes, lo que genera una desigualdad en la oferta de prácticas profesionales e inserción laboral entre los alumnos.

Como parte de las políticas de actualización y perfeccionamiento institucional de planes y programas, asociada al proceso de diseño curricular, la Carrera dispone de una actualización curricular que está en vigencia; en este contexto, se ha detectado una baja participación de empleadores y ex - alumnos en el desarrollo del nuevo plan de estudios, debido a que éstos muestran un escaso conocimiento de los cambios fundamentales.

DIMENSIÓN N° 2: CONDICIONES DE OPERACIÓN

La estructura administrativa y financiera de la Institución favorece el logro de los objetivos definidos y se dispone de los organismos internos que permiten garantizar la estabilidad y viabilidad financiera de la Carrera. También, las responsabilidades y funciones están claramente establecidas, reguladas por normas y reglamentos que incluyen los deberes y derechos de estudiantes y profesores.

Existen mecanismos y sistemas claramente establecidos, que permiten integrar a la comunidad en materias que sean funcionales al plan estratégico. Sin embargo, a pesar de la declaración de la existencia de estos mecanismos, se observa una baja participación e integración de las instituciones externas locales productivas, sociales y culturales en actividades que permitan una retroalimentación para efectos de mejorar el proceso estratégico.

La Unidad dispone de docentes calificados, en cantidad suficiente y con la dedicación necesaria para cumplir con su plan estratégico, sin embargo, hay sedes con cargos sin completar y, por ende, la dotación es menor a la de los cargos declarados.

La Institución dispone de un mecanismo de gestión del cuerpo académico que incluye reclutamiento y selección, planificación de actividades, evaluación del desempeño docente, considerando la opinión de los estudiantes, la autoevaluación y jerarquización. En este contexto, se ha implementado un programa de formación y desarrollo de competencias docentes que dispone de un programa de apoyo a la docencia compuesto por cursos presenciales y en línea en distintas facetas de las competencias pedagógicas. Estos programas son conocidos y valorados por los académicos, aunque la participación es aun baja.

La Unidad dispone de infraestructura e instalaciones de excelente calidad, que permiten un adecuado funcionamiento de la Carrera en todas las sedes que fueron visitadas. Asimismo, se dispone de instrumental suficiente, de los recursos bibliográficos necesarios y de aulas equipadas con medios audiovisuales y acceso a redes, todo ello adecuado para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN N° 3: CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

La Carrera dispone de un plan estratégico conocido, aplicado por la comunidad y que se monitorea constantemente. Asimismo, la Institución cuenta con políticas que definen

estándares mínimos obligatorios para alcanzar logros de aprendizaje homogéneos en estudiantes de las distintas sedes.

La Unidad cuenta con reglamentos claros y conocidos por la comunidad. Los sistemas de registro docente cuentan con una alta aceptación por parte de la comunidad. Por otra parte, se cuenta con instrumentos de planificación coherentes con los institucionales y además existe una alta aceptación sobre la veracidad de la publicidad de la Carrera.

En lo que dice relación con el proceso de autoevaluación, si bien el proceso se realizó en concordancia con las sedes, se comprobó una baja participación de los empleadores, egresados y estudiantes en algunas de ellas. Asimismo, aunque el informe de autoevaluación identifica fortalezas y debilidades y estas últimas se traducen en un plan de mejoramiento, no se refleja la realidad de todas las sedes.

REACREDITACIÓN

Se comprueba que las fortalezas señaladas en el proceso de acreditación anterior se mantienen, habiéndose fortalecido los mecanismos que permiten diagnosticar las condiciones de entrada de los alumnos y se ha incorporado un sistema de alerta temprana de deserción.

Respecto de la debilidades, ha habido un avance de nivel aceptable en la mayor parte de ellas, particularmente en las siguientes: i) En cuanto al seguimiento del avance y progreso de los estudiantes, para lo cual desde el año 2015 se han implementado estrategias tendientes a mejorar los indicadores, aunque no es posible observar aun sus resultados; ii) En relación con el escaso número de convenios formales con instituciones que puedan amparar una interacción de beneficio técnico y retroalimentación para mejoramiento del proceso educativo, la cantidad de convenios ha aumentado, pero se observa que todavía hay sedes que no disponen de convenios; iii) Respecto del aumento de la oferta de actualización para los titulados de la Carrera, aunque se realizan más charlas de actualización, la cantidad de eventos no es pareja entre las sedes y no todos los egresados reciben información de estas actividades; y iv) Se observa preocupación de la Institución por llevar a cabo actividades que promuevan el perfeccionamiento docente en el ámbito de la especialidad, pero la participación de los docentes es aun baja.

En dos de las debilidades señaladas en el proceso anterior se constata un avance adecuado, a saber: i) En lo relativo a la revisión del proceso de titulación, a fin de disminuir el tiempo del mismo, se tomaron varias medidas tendientes a mejorar la tasa de titulación respecto del

egreso; y ii) se verificó una mejoría respecto de la variedad de textos asociados a las áreas de la especialidad.

SE ACUERDA Y DICTAMINA:

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología acuerda, por la mayoría de sus miembros presentes, que la Carrera Topografía del Centro de Formación Técnica INACAP **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Tecnología de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la Agencia **AcreditAcción acredita la Carrera de Topografía conducente al título de Técnico de Nivel Superior en Topografía del Centro de Formación Técnica INACAP, por un período de seis (6) años, desde el 18 de abril de 2018 hasta el 18 de abril de 2024, de acuerdo a la siguiente oferta académica:**

Sede/Campus	Jornada	Modalidad
Arica	Diurna	Presencial
Arica	Vespertina	Presencial
Iquique	Diurna	Presencial
La Serena	Diurna	Presencial
Santiago (Maipú)	Diurna	Presencial
Santiago (Maipú)	Vespertina	Presencial
Santiago (Puente Alto)	Diurna	Presencial
Curicó	Diurna	Presencial
Talca	Diurna	Presencial
Talca	Vespertina	Presencial
Chillán	Diurna	Presencial
Concepción-Talcahuano	Vespertina	Presencial
Los Ángeles	Diurna	Presencial
Temuco	Diurna	Presencial
Valdivia	Diurna	Presencial
Coyhaique	Diurna	Presencial

En el plazo señalado, la Carrera de Topografía del Centro de Formación Técnica INACAP, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

De conformidad a la resolución N° DJ 13-4 del 24 de noviembre de 2016 de la CNA, las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la Agencia de los cambios que afecten la oferta académica de la Carrera durante la vigencia de su acreditación, de acuerdo a la normativa establecida por la CNA.

Néstor González Valenzuela
Presidente Consejo Área Tecnología
Acreditación



Carolina Beiza Espinoza
Coordinadora Académica
AcreditAcción

